

RESOLUCIÓN No 334
(28 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de marzo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 251 «Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA», con el propósito de fomentar la identificación, el reconocimiento y la valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.

Que el 16 de marzo de 2023 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**, el cual estuvo conformado por Eva Lucía Díaz Burckhardt (Gerente de Arte Dramático) y Javier Piracún Benavides (Contratista Gerencia de Arte Dramático).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la invitación pública en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección de evaluadores y lo citado en párrafos anteriores, la terna de evaluadores de la invitación pública quedó conformado de la siguiente manera:

Nombre	Entidad	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Correo Electrónico	Valor del reconocimiento
MILTON EUGENIO LÓPEZ ARRUBLA	NA	C.C.	80.226.887	companiavulnerable@gmail.com	\$ 2.000.000
TATIANA PAOLA TORRES RUÍZ	NA	C.C.	53.105.080	petisa.artista@gmail.com	\$2.000.000
LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA	GAD- IDARTES	C.C.	52.807.486	liliana.chicuazuque@idartes.gov.co	No aplica.

Que, para soportar presupuestalmente los reconocimientos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2083
Objeto	EVALUADORES DE INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA
Valor	\$4.000.000
Rubro	O23011601210000007585

RESOLUCIÓN No 334
(28 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA»

Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito.
Fecha	MARZO13 DE 2023

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección del comité evaluador de las propuestas de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**, suscrita el 16 de marzo de 2023.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité de evaluadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna evaluadores de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

Nombre	Entidad	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Correo Electrónico	Valor del reconocimiento
MILTON EUGENIO LÓPEZ ARRUBLA	NA	C.C.	80.226.887	companiavulnerable@gmail.com	\$ 2.000.000
TATIANA PAOLA TORRES RUÍZ	NA	C.C.	53.105.080	petisa.artista@gmail.com	\$2.000.000
LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA	GAD- IDARTES	C.C.	52.807.486	liliana.chicuzaque@idartes.gov.co	No aplica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento monetario en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2083 de marzo 13 de 2023.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los evaluadores suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la Invitación Pública en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

RESOLUCIÓN No 334
(28 - Marzo - 2023)

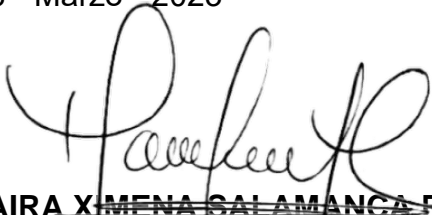
«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA»

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C el día, 28 - Marzo - 2023


MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abelló– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras Alvarez– Contratista-Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias